

**XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA**

**FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT.: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.**

**MLV
FOLIO 77311042224-11**

SANTIAGO, 09/06/2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex _77311001852_/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 05.05.2011, presentado por don Marcelo Weisselberger Araujo y doña María Trinidad García Ojeda, RUT N° 10.032.623-K y 7.038.100-1, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 90 de 17.01.2007 dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle ERRAZURIZ N° 1358, ciudad de OSORNO, que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
184368	NCR	7446	38567281	1
184369	NCR	7446	38567283	2
184370	NCR	7446	38567284	3

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución N° Ex 90 de 17.01.2007 por la XIII D..R. Metrop. Stgo. Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA (S)
RES. EX. N° 1897 DE 03.08.2006**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

Distribución:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

C/C A : X DIRECCION REGIONAL DE PUERTO MONTT, UNIDAD DE OSORNO

Expediente

Transparencia Activa

A don Marcelo Weisselberger A. y doña María Trinidad García O., Rep. Legales de

Farmacias Ahumada S.A.

Miraflores N° 383, PISO 6

Santiago